



Ocampo, Guanajuato. A 20 de Febrero del 2024

Oficio No. RSI-UT-027/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100002724

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

A quien corresponda,

1. ¿Hay alguna instancia del municipio de Ocampo que atienda a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)? En caso de que exista, 1.1. ¿Cuál es el nombre? 1.2. ¿Cuál es su ubicación en el organigrama del municipio? 1.3. ¿Cuál es el nombre de la persona responsable? 1.4. ¿Cuál es la ubicación física de la oficina? 1.5. ¿Cuál es la ubicación física de la oficina? 1.6. ¿Cuáles son los datos de contacto de la instancia? 2. ¿Existe algún reglamento o instrumentación jurídica dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio? 3. ¿Alguna OSC ha recibido algún apoyo económico o en especie en los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023)? En caso de que así sea, 3.1. ¿Cuál es el nombre de la(s) OSC(s)? 3.2. ¿Cuál es el concepto o descripción del o los apoyos que se les otorgó? 3.3. ¿Cuáles son los montos o los tipos de apoyo? 3.4. ¿Cuál es el número de personas beneficiadas y sus grupos poblacionales? 3.5. ¿Se tiene algún censo sobre el número de personas beneficiadas por medio de los apoyos otorgados a las OSC? 4. ¿En los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), existió algún programa dirigido a dar apoyo económico a las OSC? En su caso, 4.1. ¿Cuál es el nombre de el/los programas? 4.2. ¿Cuál es la descripción del/los programas? 4.3. ¿Existen reglas de operación del/los programas (en caso de que sí, favor de adjuntarlas) 4.4. ¿Existe una lista de las organizaciones beneficiadas con los montos del apoyo otorgado por cada una? (en caso de que sí, favor de adjuntarla) 4.5. ¿Existió alguna convocatoria para el/los programas? En su caso, ¿cómo se difundió? 4.6. ¿Cuáles fueron los montos del/ programas? 4.7. ¿Cuáles fueron los tiempos de ejecución? 4.8. ¿Cuáles fueron los criterios para otorgar el/los recursos? 5. ¿En los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), existió algún programa dirigido a dar cualquier tipo de apoyo (especie, por asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, por convenios, por difusión y comunicación, por servicios u otros) a las Organizaciones de la Sociedad Civil? En su caso, 5.1. ¿Cuál es el nombre de el/los programas?



5.2. ¿Cuál es la descripción del/los programas? 5.3. ¿Existen reglas de operación del/los programas (en caso de que sí, favor de adjuntarlas) 5.4. ¿Existe una lista de las organizaciones beneficiadas con los montos del apoyo otorgado por cada una? (en caso de que sí, favor de adjuntarla) 5.5. ¿Existió alguna convocatoria para el/los programas? En su caso, ¿cómo se difundió? 5.6. ¿Cuáles fueron los montos del/ programas? 5.7. ¿Cuáles fueron los tiempos de ejecución? 5.8. ¿Cuáles fueron los criterios para otorgar el/los recursos? 6. ¿Existe algún bando municipal dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio? ¿Cuál o cuáles?

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Por parte de este municipio de Ocampo Guanajuato no se han brindado apoyos en relación a los puntos mencionados en su solicitud. Por lo tanto la respuesta es en sentido negativo para cada uno de los incisos.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.